RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 312/2023 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL RECURSO 160/2023 CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PAAM 27/2019 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE, CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES EN LOS LABORATORIOS/UNIDADES DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SEVILLA Y DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR (Expediente CCA.6E9JM78), CONVOCADO POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA, ADSCRITO AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022.

ANTECEDENTES

Por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales se ha dictado Resolución nº 312/2023, en el recurso 160/2023, interpuesto por BIOMERIEUX ESPAÑA S.A.U contra la Resolución de adjudicación de 03 de marzo de 2023 del expediente «PAAM 27/2019 Suministro de tracto sucesivo de reactivos y material fungible, cesión de equipamiento principal y auxiliar, así como su mantenimiento para la realización de las determinaciones en los laboratorios/unidades de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud de la provincia de Sevilla y de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir» (Expte. CCA: 6E9JM78) convocado por el Hospital Universitario Virgen del Rocío, adscrito al Servicio Andaluz de Salud, estima parcialmente el recurso especial y acuerda la anulación del acto de notificación a la resolución de 03 de marzo de 2023, y dictar otro nuevo donde se cumpla el deber legal de motivar la declaración de desierta de la licitación y la exclusión de la oferta de la recurrente, respecto de la agrupación nº 45, manteniendo su validez respecto al lote 490 y 492, a fin de que por el órgano de contratación se proceda a verificar, en los términos expuestos en el Fundamento de derecho séptimo de la citada Resolución, por lo que,

RESUELVE

PRIMERO: Ejecutar la Resolución nº 312/2023, en el recurso 160/2023, interpuesto por BIOMERIEUX ESPAÑA S.A.U. contra la Resolución de adjudicación del 3 de marzo de 2023 del expediente «PAAM 27/2019 Suministro de tracto sucesivo de reactivos y material fungible, cesión de equipamiento principal y auxiliar, así como su mantenimiento para la realización de las determinaciones en los laboratorios/unidades de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud de la provincia de Sevilla y de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir» (Expte. CCA: 6E9JM78) convocado por el Hospital Universitario Virgen del Rocío, adscrito al Servicio Andaluz de Salud»

SEGUNDO: Anular el acto de la notificación de la adjudicación de la agrupación 45 (Lotes 525 y 530) y dictar una nueva motivando la declaración de desierta de la licitación.

EL DIRECTOR GERENTE DEL H.U. VIRGEN DEL ROCÍO

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 30 00 / Fax. 95 501 34 01